

Bol / 99

I

Cuzco, 19 de marzo de 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALSACIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal designado por ALSACIA S.A. para el ejercicio fiscal 1999 cumpliendo con la resolución 90.153 del 4 de mayo de 1990 (R.O 435 Mayo 11 de 1990), con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías he procedido la revisión del desarrollo económico y administrativo, y de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1999, de lo cual he concluido lo siguiente

1. He comprobado que se ha cumplido con las obligaciones del Administrador en los aspectos legales y estatutarios así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. De la revisión de los libros legales, sociales y contables he podido constatar que son llevados y conservados de acuerdo a normas legales.
3. Declaro en forma expresa que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
4. De la revisión del control interno de la Compañía he concluido que éste garantiza el manejo adecuado de los activos y pasivos de la empresa de acuerdo a los intereses de los Accionistas.
5. De la revisión de los Estados Financieros y los respectivos registros contables puedo concluir, que las cifras en ellos presentadas se muestran razonables de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados uniformemente respecto a períodos anteriores.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE ASUNTOS VARIOS:

6. De acuerdo a los estatutos de la Compañía el Administrador no requiere rendir garantías para ejercer su cargo.
7. Las Juntas Generales Universales se han constituido sin convocatoria, con sujeción al Art. 280 de la Ley de Compañías.
8. No han existido razones para proponer la remoción del Administrador. Su gestión se muestra correcta y honesta. Por ende no ha existido denuncia alguna que haga creer de lo apropiado de su actuar.
9. Se me ha comunicado de todas las Juntas Universales Generales de Accionistas realizadas por lo que he podido asistir a todas desde que fui nombrada.

Por la total colaboración que se me ha proporcionado por parte de la administración y demás personal que han hecho posible el cumplimiento de mis obligaciones, agradezco mucho

Atentamente,


TANIA SUAREZ CHANCAY
REG. 0.16965

